



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

El Concejal Delegado de Desarrollo Económico, por delegación de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ha dictado el Decreto n.º 2860/2025, de 24 de septiembre, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto nº 2488, de 19 de agosto de 2025.

Vista las Bases Reguladoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto nº 2488/2025, de 19 de agosto aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión de del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial de Mataché de Palma del Río”.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo Económico, de fecha 23 de septiembre de 2025, como órgano instructor, relativo al cumplimiento de los solicitantes de los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río para la línea 2.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

CBFB D854 0EF8 0F8A C77C



CBFB D8540EF80F8AC77C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 24-09-2025



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del edificio público "Centro de Servicios Integrados" sito en el Polígono Industrial de Mataché de Palma del Río", aprobada mediante Decreto n.º 2488, de 19 de agosto de 2025.

SOLICITANTES ADMITIDOS	DNI/CIF
Centro Médico Camed S.L.	****8890*
Jose María, Garcia Dominguez	***1538**
JIC Soluciones S.L.	****9671*
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	****4652*

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

CBFB D854 0EF8 0F8A C77C



CBFB D8540EF80F8AC77C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 24-09-2025